



0813740890012023-00030

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JAIME CELIS ROJAS

DEMANDADA: EDELVIS PATRICIA CASTRO GUERRERO

SEÑORA JUEZ: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que los JUZGADOS PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, remitió el Oficio No. 1171 del 6 de diciembre del 2023, a través de correo electrónico de la misma fecha mediante el cual embargan el remanente, en el presente proceso. Sírvase proveer.

Campo de la Cruz, 29 de enero del 2024.

GRISELDA TOSCANO CASTRO

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO, enero veintinueve (29) Del Dos Mil Veinticuatro (2024).

Visto el anterior informe secretarial y teniendo lo decretado en oficio No. 1171 del 6 de diciembre del 2023, mediante el cual se decretó el EMBARGO, de REMANENTE de la demandada EDELVIS PATRICIA CASTRO GUERRERO, al interior del proceso EJECUTIVO instaurado por COMERCIALIZADORA HARWARE S.A.S contra EDELVIS PATRICIA CASTRO GUERRERO, radicado bajo el No. 0867540890012023-0003600, que cursa en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCIA -ATLANTICO dentro del EJECUTIVO incoado por JAIME CELIS ROJAS contra EDELVIS PATRICIA CASTRO, radicado bajo el No. 0813740890012023-00030 que cursa en este Despacho

El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Acoger el REMANENTE, ordenado por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA LUCIA-ATLANTICO, según oficio No. 1171 del 6 de diciembre del 2023, mediante el cual se decretó el EMBARGO, de REMANENTE de la demandada EDELVIS PATRICIA CASTRO GUERRERO, al interior del proceso por JAIME CELIS ROJAS contra EDELVIS PATRICIA CASTRO, radicado bajo el No. 0813740890012023-00030 que cursa en este Despacho. Tómesese atenta nota y por Secretaría comuníquese tal decisión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 005 del 2024, fijado en el micrositio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Florez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c29c5d164f6605085c52b7acb35022ddc7dd840a7b3f131469868c2ccd6d07e1

Documento generado en 29/01/2024 04:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>